



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

18201

Execució de Títols Judicials 178/2014

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000178/2014** seguido a instancia de ANTONIO NAVARRO NUÑEZ contra la entidad mercantil DIEMAR BALEAR SL sobre **ejecución** se ha dictado por S.S^a **auto** de fecha **30/06/2014**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución sentencia 31/13 a favor de la parte ejecutante, ANTONIO NAVARRO NUÑEZ, frente a DIEMAR BALEAR SL, parte ejecutada, por importe de 18.019,66 euros en concepto de principal, más otros 2883,14 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

No a lugar a la acumulación solicitada, toda vez que se debe instar la acumulación en el órgano donde se halle el despacho de ejecución mas antiguo.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil DIEMAR BALEAR SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 13 de octubre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

